

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES



REF: "OTORGA PATENTE COMERCIAL"

ANTUCO, 23 OCT 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 008184 /
VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Art. 26 de 1979.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Formulario Solicitud de Patente, de fecha 13-10-2025, a nombre de **INGRID SEPULVEDA SANDOVAL**, C.I. N° 10.701.305-9, con Domicilio en Villa Peluca Km.68 - Antuco.
- b) El pronunciamiento del Asesor Jurídico de la Municipalidad de Antuco, de fecha 17-10-2025, indicando que la patente solicitada cumple con los requisitos.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGASE, Patente Comercial, con giro de "CARRO FOOD TRUCK DE COMIDA RAPIDA", (Dentro de la Propiedad) adjudicándose el ROL N° 2-00249, a nombre de **INGRID SEPULVEDA SANDOVAL**, C.I. N° 10.701.305-9, quien realizará dicha actividad en la dirección antes indicada
- 2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/MM/psa
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Sección Transito y Patentes

FECHA, 13/10/2025

C.I. N° 10.701.305-9

200249

**SOLICITUD DE PATENTE
PROFESIONAL-INDUSTRIAL-COMERCIAL-ALCOHOLES**

A LA SEÑORA ALCALDESA COMUNA DE ANTUCO:

YO: Ingrid Sepúlveda Sandoral

CON DOMICILIO EN Calle Los Carrera 64

Solicito instalar:

...../ Oficina/Taller/ Negocio...../ Kiosco/ Industria ..X.../Otro

ESPECIFIQUE GIRO...Carro Food truck venta comida Rápida

DIRECCION DE INSTALACION...Ruta Q 45 KM 68 Villa Peleus

Para obtener la Patente solicitada Ud., deberá tramitar los siguientes antecedentes:

- Recepción Definitiva del Local, otorgada por el Depto. de Obras Municipales
- Resolución Depto. Higiene Ambiental S.S. Bio Bio, Los Angeles
- Certificado de Iniciación de Actividades, con indicación de capital
- Escritura de constitución de Sociedad (solamente en caso de sociedad)
- Acreditar posesión del local
- Fotocopia Cedula de Identidad

Para Patente Profesional, además, Título o Certificado de Estudio.

Para Patente de Alcoholes, más,

- Opinión de Junta de Vecinos de acuerdo a su zonificación
- Informe escrito de Carabineros de Chile, sobre su pronunciamiento
- Declaración Jurada ante Notario, Art. 4 Ley 19.925.
- Certificado de Antecedentes
- El Concejo Municipal de Antuco se pronunciara al respecto.

DEL LOCAL:

Letrero : Luminoso.....m2. NO Luminosom2

Aseo : Afecto/ Exento/

OFICINA DE PATENTES:

Clasificación Alcoholes, Letra...../

Ingrid S
.....
FIRMA

FONO: 949603446 E-MAIL: Ingrid.Sepulveda.Sandoral@gmail.com

NOTA: Esta solicitud debe ser ingresada en la Oficina de Partes y retirada en la Dirección de Obras Municipales, así realizaremos el primer paso.